

EL TERRORISMO ISLÁMICO ¿TERRORISMO GLOBAL?

María López Beloso. Becaria de Investigación HEGOA

PALABRAS CLAVE: Terrorismo, Globalización, Islam, Integrismo

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la globalización ha supuesto un profundo debate en la sociedad internacional en cuanto a sus ventajas e inconvenientes y en cuanto a las dimensiones que podría alcanzar en los diversos aspectos del contexto internacional. Uno de los aspectos de la globalización que más preocupa a la opinión pública internacional es el hecho de que el fenómeno globalizador pueda extenderse a la delincuencia organizada y al crimen internacional y, en particular, que el fenómeno del terrorismo internacional se convierta en una dimensión más de la globalización. En concreto, tras el 11-S se ha tendido a asociar el terrorismo integrista islámico a la violencia global y a un hipotético terrorismo global.

Si partimos de un concepto de globalización como proceso político, económico, social y ecológico que está teniendo lugar actualmente a nivel planetario, por el cual cada vez existe una mayor interrelación económica entre unos lugares y otros, por alejados que estén, bajo el control de las grandes empresas capitalistas, resulta complicado pensar que pueda equipararse el terrorismo islámico a un terrorismo global ya que, en su esencia, el terrorismo islámico busca instaurar un nuevo orden dictado directamente por Alá, y que atenta contra todo aquello que es propio de la cultura occidental. Si lo que buscan los integristas islámicos es liberar las llamadas tierras del Islam de la ocupación de los occidentales, no puede pensarse que el movimiento integrista va a ponerse en manos de aquellas multinacionales que pretende combatir, a pesar de que con ello pudiera tener un mayor alcance y una mayor repercusión.

Por tanto, no podemos hablar del fenómeno de un terrorismo global como un aspecto más del proceso globalizador de la sociedad internacional sino que,

por el contrario, el propio movimiento integrista -y en concreto individuos como el propio Bin Laden que provienen de familias adineradas y empresarias de Arabia Saudí-, se vale de la globalización económica para la financiación de sus organizaciones y la gestión de sus capitales, utilizando para destruir a su “enemigo” las herramientas que él mismo les proporciona. Y, sin embargo, sí que son las propias instituciones capitalistas, como el gobierno de EEUU, los que instrumentalizan el terrorismo islámico para poder manipular a la opinión pública y manejar los recursos económicos y naturales que se encuentran en poder de los regímenes islamistas.

1.- DEFINICIÓN DE TERRORISMO

Ante la creciente preocupación internacional por el fenómeno de la violencia global surge, más que nunca, la necesidad de consensuar una definición de Terrorismo Internacional que sea aplicable a los últimos acontecimientos y útil para crear redes de colaboración que contribuyan a combatir este fenómeno.

Han sido muchas las definiciones que se han dado por parte de los expertos y departamentos de Estado de los principales actores implicados, pero precisamente, esta diversidad de doctrinas hace más difícil poder establecer una definición del fenómeno que nos permita calificarlo o no como acontecimiento global. De entre todas las definiciones existentes destacan las proporcionadas por:

-Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ¹

“Un acto terrorista es:

- a) Un acto que constituye un delito comprendido en el ámbito de los anteriores tratados que habían abordado aspectos parciales del fenómeno (Convenio de la Haya de 1970, Convenio para la represión de los atentados terroristas aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1997).*
- b) Cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe de forma directa en las hostilidades de una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o abstenerse de hacerlo”.*

-Consejo Europeo: Laeken, 27 de Diciembre de 2001²

¹ Resolución 1269 de 19 de Octubre de 1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

"Las infracciones terroristas son actos intencionados que, por su naturaleza o su contexto, pueden dañar gravemente la integridad de un país o de una organización internacional".

Esta definición, además, abarca 11 tipos de delitos o actos catalogables como delitos -que abarcan desde el homicidio hasta el apoyo de un grupo terrorista- que sean definidos por la legislación nacional, que puedan dañar seriamente a un país u organización internacional y que tenga como objetivos:

- Intimidar seriamente a una población
- Obligar indebidamente a un gobierno u organización internacional a realizar o dejar de realizar una acción determinada
- Desestabilizar seriamente o destruir las estructuras políticas, constitucionales, económicas o sociales de un país o de una organización internacional

Esta definición resulta excesivamente larga pero incluye aspectos esenciales y comunes a la definición anterior: carácter delictivo, gravedad, propósito intimidatorio y dimensión política.

-Departamento de Estado de EEUU:

"Se considera terrorismo a la violencia premeditada, con motivación política perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos no estatales o por agentes clandestinos, habitualmente con el propósito de influir en una audiencia"³

Frente a la abundancia de definiciones, destaca el estudio que expertos internacionales como Schmidt y Jongman⁴ realizaron, con la compilación de más de 100 definiciones posibles basadas en cuestionarios realizados a expertos en la materia. Entre todas estas definiciones existía la opinión generalizada de que *"el Terrorismo es aquel fenómeno violento que persigue objetivos políticos a través del temor que genera."*⁵

Para poder analizar el terrorismo islámico y establecer si constituye o no un fenómeno global es necesario partir de una definición concreta y examinar todos sus componentes. Para ello, se tomará como referente la definición realizada por el Departamento de Estado de EEUU por ser clara y concisa y sintetizar los aspectos comunes de la mayoría de las definiciones. De esta

² Council Common Position of 27 December 2001 on the Application of specific measures to combat terrorism, art 1 (2001/931CFSP)

³ USC, Código de EEUU Título 22, (22 U.S.C. 2757f)

⁴ Schmidt, A. y Jongman, A.I., *Political Terrorism*, Swidoc, Amsterdam, 1988

⁵ Ibidem

definición podemos desglosar los conceptos determinantes para analizar el concepto de terrorismo:

- Violencia premeditada

Es fundamental para catalogar un acto como terrorista analizar si el acto de violencia que se produce es espontáneo, fruto de movilizaciones o manifestaciones o, por el contrario, tiene carácter premeditado. Asimismo, esta premeditación puede convertir un acto que no atente contra las personas sino contra instalaciones o intereses económicos, en actos terroristas, siempre que con dicho acto se busque un fin político, con intimidación a una audiencia. Esta premeditación es perfectamente aplicable a la violencia integrista islámica que planea sus atentados y sus ataques con antelación y calculando los intereses contra los que quieren atentar.

- Motivación política

Este aspecto es especialmente importante para la hipótesis de este trabajo, ya que la motivación política es un factor determinante para diferenciar un acto terrorista de la violencia o crimen organizado, que sí responde claramente al fenómeno globalizador y que busca objetivos puramente económicos (lucro a través del tráfico de armas y drogas). El terrorismo busca la destrucción o transformación de las estructuras legales. Sin embargo, la delincuencia organizada actúa como parásito legal, beneficiándose de unas leyes que en ningún caso plantea transformar. Para poder incluir en el concepto de terrorismo global la violencia integrista, es necesario entender el aspecto político a nivel amplio, o extensivo a actos violentos que persiguen la reordenación internacional en base a una supuesta voluntad divina. Sin embargo, esta motivación política no es suficiente para poder encajar un acto violento con motivación política como terrorista, ya que puede darse una insurrección o reacción violenta por motivos políticos que pueda considerarse legítima, como por ejemplo los actos violentos que realicen los pueblos oprimidos para defenderse de ocupaciones injustas, como así lo determina el capítulo séptimo de las Carta de las Naciones Unidas. Esto es importante aclararlo porque se tiene e menudo la tentación, sobre todo por parte del Estado Israelí, de incluir los ataques palestinos dentro del fenómeno del terrorismo global cuando podría afirmarse que dichos actos de violencia se enmarcan en la legítima defensa frente a la ocupación Israelí.

- Objetivos no combatientes

Esta definición opta por el término “no combatientes” en lugar de “civiles”, diferenciación que no carece de sentido. Si entendemos el término civil en sentido estricto, es dudoso que pudieran ser considerados como víctimas civiles los policías o miembros del ejército asesinados o atacados en tiempos de paz o fuera de un contexto bélico. El Departamento de Estado de EEUU opta por “no combatientes” porque incluso los asesinatos a civiles, si son producidos en un contexto bélico, son considerados como crímenes de guerra. En esta línea, también la definición de 1999 de Naciones Unidas

incluye entre las víctimas de atentados terroristas a “cualquier persona que no participe en las hostilidades en una situación de conflicto armado”.

- Grupos no estatales o agentes estatales clandestinos

El propio término “terrorismo” proviene de la violencia política ejercida por el estado francés de Robespierre, si bien el término terrorismo, sin la coletilla “de estado”, se aplica preferentemente a grupos no estatales para no confundirlo con el terrorismo de Estado, a pesar de que, según el Derecho Internacional, los ataques realizados por el estado entrarían dentro de los conceptos de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Sin embargo, sí pueden ser incluidos en el término de terrorismo los actos violentos ejecutados por agentes clandestinos de un estado, que convertirán ese acto violento en terrorismo, alejándolo de los crímenes de guerra y contra la humanidad. Así pues, podemos distinguir, en base al sujeto de la acción terrorista:

-*Terrorismo Internacional patrocinado por Estados*: empleado como herramienta de la política exterior de estados para suprimir la disidencia interna.

-*Terrorismo de Facción*: aquel que realizan diversos tipos de actores en el seno de un estado por una amplia variedad de objetivos y motivos. Los tipos principales de los terrorismos de facción son: los terrorismos nacionalistas extremos, como los de ETA, IRA o el FLNC de Córcega; los terroristas ideológicos, como las brigadas rojas, Acción directa o el RAF; los grupos terroristas de exiliados, obligados por la acción social o gubernamental en sus países de origen a actuar en el exterior, como lo fue el ESLA; el terrorismo de grupos por problemas específicos, para obstruir o modificar políticas específicas sin llegar a revolucionar todo el sistema político, como por ejemplo el Frente de Liberación de los Animales; y los grupos extremistas religiosos, donde encaja el fenómeno que trata este trabajo, tratando de imponer su sistema de creencias y de orden religioso fanático.

- Influir en una audiencia

Es común afirmar que el terrorismo pretende matar a pocos para aterrorizar a muchos, pero esta afirmación perdió todo su sentido tras los atentados del 11-S. En todo caso, el objetivo del terrorismo sigue siendo aterrar a la población para forzar a un gobierno a actuar de una manera determinada. Por lo tanto, persigue un objetivo psicológico, mientras que el objetivo de las acciones bélicas tradicionales suele ser un objetivo físico. En base a esto se puede afirmar que una acción terrorista es aquella “cuyos efectos psicológicos son desproporcionados respecto de sus efectos puramente físicos”.⁶

⁶ Aron, R, *Penser la Guerre*, Gallimard, París, 1976.

Después de este análisis, tenemos todos los elementos de juicio para poder abordar el fenómeno del terrorismo islámico y ver si es posible hablar de terrorismo islámico como un terrorismo global, o bien como fenómeno que se vale de las herramientas de la globalización. Ya se ha incluido al terrorismo islámico como terrorismo de facción, pero para poder detallar más la naturaleza de este fenómeno violento, a continuación se expondrán unas características básicas del Islam y del Integrismo Islámico.

2.- VINCULACIÓN DEL TERRORISMO CON EL INTEGRISMO ISLÁMICO

2.1.- Conceptos básicos relacionados con el Islam

La mayoría de los estudios que se realizan sobre el Islam y las influencias de éste en ciertos sectores de la política, la economía, la sociedad o la cultura se denominan orientalistas, pues se hacen desde posturas ajenas al Islam. Las corrientes orientalistas estudian estos aspectos sin tener un conocimiento verdadero del Islam, por lo que se incurre en errores que ya forman parte del imaginario popular. Errores que se fomentan desde muchas partes del poder, y que a veces son fomentados incluso desde una postura de superioridad frente a una cultura o pueblo "exótico". Hoy en día, ya no nos encontramos con el orientalista que estudia la lengua o la cultura árabe, sino que aparecen politólogos occidentales expertos en estudios estratégicos que interpretan la política de Oriente Medio, o periodistas especializados en las noticias referentes a estas zonas del mundo. Y todos ellos parecen conocer mejor que los propios árabes, persas, etc., o que los propios musulmanes de los países con mayoría islámica, su realidad social y política.

Existen, por tanto, dos versiones del Islam, la de los occidentales que se denominan a sí mismos orientalistas, o la de los propios musulmanes. La primera vez que se estudió el Islam desde fuera se hizo desde el Imperio bizantino; nombres como Amiano Marcelino del siglo VIII y Nicetas del siglo X consideraron al Islam desde un aspecto racial. Después, en el siglo XVIII aparecerá el concepto de nación, evolución del concepto de raza. Aquí es donde surgen los orientalistas, que intentan explicar el Islam desde un punto de vista religioso. La segunda visión, la correspondiente a los musulmanes, que es la que se tratará en este trabajo, ve al Islam desde la concepción de *Umma*, cuyo significado es "asociación voluntaria de personas". Se trata de una identidad colectiva que se une por la *assabiya*, que es el sentimiento de pertenecer a ella. Dentro de la *Umma* se darán cita multitud de relaciones, que abarcarían conceptos como la forma de vida. Esto, unido a que existen innumerables pueblos y tradiciones que forman el mundo musulmán, nos ofrece una visión muy compleja de este mundo, que no se puede generalizar ni banalizar como se viene haciendo hasta ahora.

También se ha de diferenciar lo árabe de lo musulmán. La distinción no es tan fácil como se cree; la palabra "árabe" goza de un gran prestigio en el universo islámico, pero no designa a una etnia determinada como se hace creer. Esto sólo ha pasado a tener connotaciones raciales en la época de la

descolonización, cuando el colonialismo británico y francés forjó el ideal de una raza árabe pura para crear disensiones dentro del Imperio Otomano. No tardaron en darse cuenta de que la validez estratégica de la creación de ideologías nacionalistas dinamitaría la unidad de los musulmanes. Es difícil llegar a una manera apropiada de describir este fenómeno que están viviendo los países musulmanes. Se utilizan múltiples denominaciones y nombres tanto en los ámbitos académicos como en los medios de comunicación, y esta terminología múltiple no contribuye precisamente a clarificar el fenómeno. Se usan términos como fundamentalismo, integrismo o islamismo, pero ¿son todos los términos equivalentes? o, por el contrario, ¿existen matices que los diferencian?

El término fundamentalismo *"tiene origen anglosajón y viene de la denominación que se daba a las iglesias y organizaciones protestantes que insistían en el origen divino de la Biblia"*⁷. Se ha utilizado tradicionalmente para referirse a los movimientos que abogaban por un retorno a los postulados básicos y los fundamentos de una religión. Por analogía, se aplicó este término al Islam para designar a los que querían una religión vuelta al sistema político del Islam instaurado en los orígenes, en la Meca y en Medina por el Profeta. Lo que diferencia el "fundamentalismo" de otros términos es su legalismo, ya que los fundamentalistas pretenden prescindir de cualquier otro código jurídico que no sea la Sharia establecida en el Coran.

En contraposición al "fundamentalismo" el término de "integrismo" es *"de origen francés de principios del s. XX surgida a raíz de los enfrentamientos entre los católicos intransigentes y los modernistas. En su aplicación al Islam este término hace referencia a los musulmanes que hacen una rígida interpretación del Coran y son reacios a cualquier interpretación o modificación"*⁸. Este término se ha convertido, con las acciones de los que lo hacen suyo, en un equivalente de un fascismo religioso, en una radicalización dogmática y autoritaria, y ha sido alegado por aquellos que matan indiscriminadamente y de forma arbitraria a quienes se alejan de sus postulados, de su idea del Islam y del modo de vida que es compatible con él.

Por último, el "Islamismo" (único término que hace referencia al Islam) es el único término que no se deriva de aplicaciones anteriores, sino que ha sido creado de manera explícita para el caso del Islam. Igualmente, es el término más amplio de los mencionados, pues no se limita a una vuelta a la vertiente religiosa del Islam de Mahoma, sino que aboga por la parte de contenido político del Islam. Está definido, pues, por su activismo político y por una visión reformista en todos los aspectos.

2.2.- El Terrorismo y el Islam

⁷ Escribano L., *El Fundamentalismo Islámico*, Acento Editorial, Madrid, 2001, p. 17.

⁸ Ibidem

El terrorismo ha hallado su más amenazante expresión en el contexto del resurgimiento del integrismo islámico. Sin embargo el terrorismo y los movimientos de reforma islámica fundamentalista han aparecido con frecuencia en tiempos de crisis política, social o económica. No representa ningún fenómeno nuevo o moderno.

Este resurgir islámico ha fortalecido la importancia política del Islam en un grado rara vez presenciado en tiempos modernos, que provoca un fuerte sentimiento anti-occidental en muchos países musulmanes y diversos intentos, en países como Irán, Pakistán o Sudán, de reimponer la Sharía o ley islámica estricta. Asimismo, a esto ha contribuido la intensificación de la tradicional enemistad entre Sunies y Chiies. El Islam nunca ha sido un movimiento meramente religioso o espiritual, sino político-religioso.

Para entender el resurgimiento integrista hay que analizar el Islam en su contexto histórico. Los integristas consideran los días de Mahoma y de sus sucesores inmediatos (los Califas) como la era ejemplar del Islam y la fuente de su inspiración. Los integristas se centran en una dimensión concreta del Islam: la Jihad "combatir por la causa de Ala". Esta rama integrista surge como respuesta al desafío que la cultura occidental y el poder planteaban a los árabes. De ahí que los sujetos protagonistas y líderes de esta corriente integrista y terrorista, como Bin Laden, recurran a formas de administración propias de la era de esplendor del Islam, llamándose así mismos "Califas" y abogando por la legislación islámica o Sharia, o empleen instrumentos como las Fatwas (como la lanzada por Bin Laden contra EEUU) para llamar a la comunidad musulmana a una Jihad contra occidente.

Evidentemente, y tras los últimos acontecimientos, es indudable que existe un fenómeno designable como "Terrorismo Islámico", pero: ¿podemos afirmar que este terrorismo equivale al terrorismo global? El terrorismo islamista comparte objetivos estratégicos con el islamismo. Sin embargo, los grupos Jihadistas se diferencian sustancialmente de los movimientos islamistas moderados en el modo sobre cómo alcanzar dichos fines y en el planteamiento de algunos de ellos. Básicamente los objetivos de estos grupos son:

- a) La islamización de los países de mayoría musulmana, estableciendo para ello gobiernos que velen por el cumplimiento de la Sharia (ley religiosa)
- b) La unión de todos los musulmanes bajo una misma comunidad política (Unma).

A través de esas dos metas pretenden lograr una vuelta a los orígenes de la religión y a la edad dorada del Islam como potencia mundial.⁹

⁹ Jordán, Javier, "Retos de la Seguridad Global", *Esfera Global*, www.pre.gva.es/argos/fileadmin/argos/datos/RVEA/libro_41_42/23-41_42.pdf

El fenómeno islamista es enormemente variado y está organizado en asociaciones, partidos políticos y grupos muy diversos. No se puede decir que todos compartan una ideología islamista, sino que existe un espectro amplio de opiniones sobre el modo y la esencia de la islamización de la sociedad. La mayor parte de esos grupos rechazan el empleo de la violencia en nombre de la religión y condenan con sinceridad el asesinato de inocentes. No obstante, una proporción considerable de ellos sí la admiten bajo determinadas circunstancias (por ejemplo a través de atentados suicidas en Israel y la Autoridad Nacional Palestina) y, en los casos más extremos, algunos llegan a considerar la Jihad armada como una obligación religiosa contra los que califican de enemigos del Islam. Entre los promotores ideológicos y propagandísticos de la violencia de inspiración islamista en la segunda mitad del siglo XX destacan Sayid Qutb, Shukri Mustafa, Abd al-Salam Faraj, Abdullah Azzam, Abu Qatada, Osama Bin Laden y Ayman Al-Zawahiri. Todos ellos pueden ser considerados paladines del jihadismo; es decir, de la reinterpretación del concepto islámico de jihad (entendido tradicionalmente como esfuerzo personal).

Desde los primeros atentados terroristas integristas, los movimientos o grupos terroristas han sufrido una evolución tanto en los métodos y armas que emplean, como en el número y condición de sus víctimas. De asesinatos, tiroteos y bombas han pasado a utilizar coches, aviones, trenes y un especial auge de los terroristas-suicidas, exportando esta técnica de los grupos insurgentes de Oriente Medio. Frente a ataques meramente contra intereses occidentales y judíos, se ha pasado a ataques indiscriminados y causar bajas en la población musulmana, basándose en el abandono que de la religión musulmana hacen los dirigentes políticos y las sociedades musulmanas más liberales.

Ante el agotamiento de los recursos tradicionales como los tiros en la nuca, las bombas lapas o los coches bomba, bien sea porque se habían estancado en su repercusión social e impacto mediático, o bien porque de este modo las víctimas quedaban reducidas a grupos u objetivos concretos, se ha pasado a buscar otros métodos de terror colectivo que impacten a la opinión pública por su cotidianeidad (coches, camiones o aviones usados como proyectiles) y por su elevado número de víctimas.

El exponente máximo de esta nueva forma de terrorismo fue el 11-S y los aviones comerciales secuestrados con meros objetos punzantes o cortantes, que por ser algo tan cotidiano, como un avión comercial, y por el elevado número de víctimas que provocó, independientemente de que fuera el primer ataque (el segundo, si consideramos como tal Pearl Harbour) en tierra norteamericana. Sin embargo, el crecimiento del fenómeno terrorista plantea nuevas amenazas derivadas totalmente del proceso globalizador que experimenta la sociedad internacional. En este punto, hay que plantearse si existe realmente el terrorismo global, entendiendo como tal aquel que une a diversos grupos terroristas con distintos idearios y fines, con el objetivo común de aterrorizar a la comunidad internacional, o si, por el contrario, se

esta produciendo un aprovechamiento por parte de los terroristas de las facilidades de comunicación y de circulación de personas y materiales que supone la globalización.

Algunos autores como Javier Jordán o Fernando Reinares¹⁰ argumentan que el entramado de Al Qaeda, su organización horizontal y su utilización de los medios que proporciona la globalización para sus fines terroristas la convierte en el máximo exponente del terrorismo global. Sin embargo, todos los grupos de este entramado comparten una misma ideología basada en el Islam y en los dos objetivos previamente citados. No se produce una conexión entre éstos y otros grupos terroristas de ideologías distintas, a pesar de que algunos sectores políticos hayan tratado de establecer conexiones, por ejemplo, entre ETA y los terroristas suicidas autores del 11-M.

Es indudable que lo que sí se ha producido es un auge del crimen organizado que sí podría circunscribirse al proceso globalizador, ya que sus fines son meramente económicos. Sin embargo, el terrorismo integrista islámico no persigue fines económicos, sino políticos, en busca de instaurar el orden político dictado por Alá y proteger la Tierra de Alá, o recuperarlo de la tierra de la guerra o tierra "Al-Harb". Aún así, no puede cuestionarse que grupos como Al-Qaeda se sirven de la globalización para su financiación y para obtener sus armas, bien sea a través del tráfico de explosivos y armas, o bien a través de las facilidades de comunicación que proporciona la globalización para propagar así su mensaje y llegar a más potenciales "armas humanas" o suicidas.

Otro riesgo que plantea la globalización de cara al auge de estos movimientos y a su potencial económico, gracias a personas como Bin Laden con grandes fortunas personales o a países como Arabia Saudí que cuentan con grandes capitales provenientes del petróleo y los "petrodólares", es la facilidad para acceder a armas de destrucción masiva. Estos grupos terroristas de carácter integrista pueden ser propensos a utilizar armas no convencionales cuanto más consideren indispensable generar terror a una escala masiva, ya que no valoran la pérdida de vidas humanas ni dependen de la simpatía de una base social amplia.

Por otro lado, la vuelta al Islam que se ha citado anteriormente, hay que ponerla en un contexto de pobreza y subdesarrollo en que viven los países de Oriente Medio y del norte de África. La población de estos países ve que, mientras su situación precaria no recibe ninguna solución por parte de sus gobiernos, estos tienden a estilos de vida alejados del Islam y basados en estructuras occidentales, mientras que las mezquitas y grupos religiosos islámicos son los únicos que se preocupan por atender sus necesidades primarias de alimentación, educación, vestido, etc.

¹⁰ Jordán, Javier, "Retos de la Seguridad Global", *Esfera Global*, www.pre.gva.es/argos/fileadmin/argos/datos/RVEA/libro_41_42/23-41_42.pdf
Ver también Reinares Fernando, *Terrorismo global*, Madrid: Taurus, 2003.

3.- INSTRUMENTALIZACIÓN DEL TERRORISMO ISLÁMICO

Desde los atentados del 11-S, se ha pasado a utilizar el término "terrorista" para todos aquellos regímenes y actos que atentan contra los intereses de EEUU y sus aliados. Así, tras los atentados del 11-S, se inició la guerra contra Afganistán, pese a que la mayoría de los terroristas suicidas eran de nacionalidad saudí. Para justificar esta guerra, se alegó que Afganistán servía de nido a Bin Laden y que sus aliados, los Talibanes, constituían un régimen radical que vulneraba los derechos de su pueblo, y especialmente los derechos de las mujeres. Sin embargo, estas vulneraciones porco importaban al gobierno norteamericano cuando meses antes negociaba con los Talibanes la construcción del Oleoducto del mar Caspio. Igualmente, si estas fuesen razones suficientes para comenzar una guerra ¿por qué no atacaron a los saudís? El régimen Saudí es conocido por su islamismo radical y por sus vulneraciones de los derechos humanos, pero dada su especial relación con gobierno de EEUU, no se han planteado posibles acciones contra la dictadura wahabita

Las mismas razones de vinculación con Al-Qaeda y el terrorismo islámico fueron argumentadas cuando las supuestas armas de destrucción masiva y la tiranía de Sadam Hussein resultaban insuficientes para convencer al pueblo norteamericano de la necesidad de iniciar la guerra de Irak. Posteriormente, se ha podido comprobar que esta vinculación era una mera estrategia del Gobierno Bush para poder entrar en el país.

Así pues, el terrorismo islámico se ha convertido en un comodín perfecto para los gobiernos de EEUU y sus aliados para justificar invasiones injustas y recuperar popularidad en momentos de poco apoyo social a los gobiernos occidentales, con declaraciones de alertas naranjas o rojas para intimidar a sus propias poblaciones, usando así las mismas herramientas de intimidación que los regímenes terroristas. Esta instrumentalización del terrorismo islámico, se ha extendido a los grupos insurgentes palestinos, para justificar una represión creciente por parte del gobierno israelí hacia el pueblo palestino. Esto ha ocasionado un aumento del sentimiento de antisemitismo entre la población musulmana, que hace de la causa palestina su propia causa, convirtiendo los intereses judíos en blancos de los atentados del Al-Qaeda. Y así se cierra la peligrosa espiral de violencia y represión justificada una por la otra y que conlleva un alto número de víctimas civiles de ambos lados. Obviamente, es necesario un interés por ambas partes para poder llegar a términos de convivencia pacífica, pero resulta difícil pensar que israelíes y norteamericanos vayan a ceder una herramienta que tan valiosa les está resultando a ambos.

CONCLUSIONES

La tendencia a criminalizar todo lo islámico ha llevado a las instituciones norteamericanas y occidentales al error de intentar equiparar el fenómeno terrorista islámico a un hipotético terrorismo global, en el sentido de usar como comodín este fenómeno para justificar y explicar todos los actos violentos que se producen.

Sin embargo, como se ha explicado a lo largo del trabajo, el movimiento integrista islámico no persigue el lucro o enriquecimiento a través de las herramientas que proporciona la globalización; por el contrario, se muestra contrario a todos los procesos de globalización cultural que conlleva la globalización económica, la cual instaura en lo que se denominan territorios del Islam estilos de vida capitalistas alejados del modelo de sociedad islámica y tradicional que ellos persiguen. Es más, el hecho de dejarse arrastrar por el estilo de vida occidental es una acusación frecuente de los líderes integristas a sus políticos y monarcas y razón justificativa para atentar contra intereses de sus propios estados y contra población musulmana.

Por otra parte, es indiscutible que los grupos integristas, aprovechándose de la posición adinerada de muchos de sus líderes, se valen de las herramientas globalistas de la libre circulación de capitales y personas para la gestión y financiación de sus organizaciones y la adquisición de materiales explosivos e incluso materiales químicos para la elaboración de armas de destrucción masiva. Así, por ejemplo, la fortuna personal de Bin Laden está en conexión directa con el grupo financiero norteamericano Carlyle Group, casualmente dirigido por Bush padre y otros antiguos dirigentes de la administración norteamericana, y con bancos suizos en los que se van generando altísimos intereses para invertir después en la gestión de Al-Qaeda. Igualmente, los integristas se aprovechan del mayor exponente de la globalización en materia de nuevas tecnologías y comunicación, Internet, para la difusión de sus mensajes y la captación de nuevos miembros para las células terroristas.

Asimismo, el crecimiento de este sentimiento integrista y la vuelta a un Islam tradicional esta causado indirectamente por la propia globalización, que por su estructura económica favorece el empobrecimiento de los países del tercer mundo y el estancamiento en su crecimiento y desarrollo, haciendo así que la mayoría de la población de estos países se encuentre sumida en condiciones de pobreza extrema. Frente a esta situación de miseria, la única institución que cubre en alguna manera las necesidades de las poblaciones es el Islam, desde las atenciones que prestan las mezquitas y los grupos religiosos de apoyo, lo que hace lógico que poblaciones enteras con índices de alfabetización bajísimos vean en el Islam la única alternativa para su subsistencia.

En definitiva, no se puede equiparar ni introducir el fenómeno del terrorismo islámico en la dinámica globalizadora. Los fines de estos movimientos integristas, en los que es importante recordar que no deben ser incluidos los actos terroristas de los movimientos de liberación nacional, son precisamente contrarios a la filosofía globalizadora, buscando un reordenamiento político a nivel nacional en los países islámicos y a nivel internacional en el seno de la

Umma o comunidad islámica, tratando de desterrar precisamente los estilos de vida occidentales de la llamada tierra del Islam.

Sí que podría hablarse de violencia global hablando del crimen organizado y de la delincuencia internacional, pero porque estos movimientos persiguen un fin económico similar al de globalización y no fines ideológicos de transformación de estructuras políticas o religiosas.

Tampoco es correcto utilizar el comodín del integrismo radical islámico y Al-Qaeda para justificar cualquier acción, ya sea económica (embargos) o militar (invasiones), y sí habría que analizar en profundidad, si realmente quiere llegarse a un acuerdo internacional para acabar con el problema del terrorismo islámico, cuáles son las causas de este resurgimiento y vuelta al Islam por parte de las sociedades de Oriente Medio y el Magreb. Sin embargo, esto supondría instaurar políticas de desarrollo en estos países, lo que probablemente no entra dentro de los intereses de los países occidentales.

BIBLIOGRAFÍA

- Aron, R, *Penser La Guerre*, Gallimard, París, 1976.
- Burke, Jason, *Al Qaeda. La verdadera historia del islamismo radical*, RBA, Barcelona, 2004.
- Cooper, Robert, "Foreign policy, values and globalization", *Financial Times*, 31 de enero de 2002, p. 13.
- Dittrich, Mirjam, "Facing the global terrorist threat: a European response", EPC working paper, N° 14, enero de 2005.
- Escribano L, *El Fundamentalismo Islámico*, Acento Editorial, Madrid, 2001.
- Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, Tusquets, Barcelona, 2001.
- Kepel, Gilles, *La Yihad: expansión y declive del islamismo*, Península, Barcelona, 2001.
- Lacqueur, Walter, *The New terrorism: new fanaticism and the arms of mass destruction*, Oxford University Press, Nueva York, 1999.
- Lewis, Bernard, *La Crisis del Islam, Guerra Santa y Terrorismo*, Ediciones B, Barcelona 2003.
- Reinares Fernando, *Terrorismo global*, Madrid, Taurus, 2003.

- O'Sullivan, Noel, *Terrorismo, Ideología y Revolución*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

- Schmidt, A. y Jongman, A.I., *Political Terrorism*, Swidoc, Amsterdam, 1988.

Recursos on line

-Avilés, Juan, *Terrorismo y Antisemitismo*, Real Instituto Elcano, www.realinstitutoelcano.org, 1-12-2003

-Avilés, Juan, *¿Es posible y necesario definir el terrorismo?* Grupo de Estudios Estratégicos, www.gees.org 18-4-2002

-Arteaga Martí, Félix, *La Unión Europea y su lucha contra el terrorismo*, Real Instituto Elcano, www.realinstitutoelcano.org, 23-3-2004.

-Bonnerman, Edward, "Europe after 11th", Center for European Reform, 4 de diciembre de 2001. www.cer.org.uk

- Khatchik DerGhoukassian, "Islam, terrorismo y política unipolar", *Nueva Sociedad* 185, pp. 131-148. http://www.nuso.org/upload/articulos/3127_1.pdf

- Jordán, Javier, "Retos de la Seguridad Global", *Esfera Global*, http://www.pre.gva.es/argos/fileadmin/argos/datos/RVEA/libro_41_42/23-41_42.pdf

-Laurence Thieux *El terrorismo internacional: causas e implicaciones estratégicas*, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), Madrid 2005, www.cip.fuhem.es

-Noya, Javier, *Globalismo y Antiglobalismo después del 11-S*, Real Instituto Elcano, www.realinstitutoelcano.org, 28-1-2003

-Simons, T.W, *Islam In A Globalizing World*, Stanford University Press, Standford, California, 2003.

-Valasek, Tomas, *El Terrorismo Reconsiderado*, Real Instituto Elcano, www.realinstitutoelcano.org, 6-4-2004.